

Vol: 1511

Nº : 14

Año: 1848

Proceso a José Santos Silva por falsa acusación contra la gente  
de Tacuavé.

Foj: 6

Sección: Civil y Judicial

Denuncia falsa sobre q<sup>e</sup> una partida de gente  
del indio Tacuabé araltaron á los beneficiadores  
de yerba del pueblo del Carmen á la izquierda  
del Paraná 16

NI

Quem fides habet deus facit deus  
et nihil timet mortem et laudat  
et verba dei facit et laudat  
et laudat deum et laudat  
et laudat deum et laudat  
et laudat deum et laudat  
et laudat deum et laudat  
et laudat deum et laudat

Se me ha denunciado que un paragero llevo de la villa  
 de la Encarnacion a ese paraje de Bobi la noticia  
 de que una partera de Tacuabé aparecio en el lab-  
 rio de yerba del Saimeñ, y que dijo a los indios  
 de este pueblo que no le aruiteri, que no les querian  
 hacer mal, y que venian solo a informarse de ella  
 si los Abadiazgos estaban para pasar el Uruguay: no  
 se ha podido dar me el nombre de ese paragero, pero se  
 me asegura que es de esa jurisdiccion, por lo q  
 ra V. los conocimientos necesarios, y siendo  
 el individuo lo examinara V. bajo de juram  
 forma al tenor de esta orden, y le intimara  
 clare, y nombre de ese luego, quien, o quienes  
 da de esa noticia, cuando, y adonde, y cualquiera que  
 sea su declaracion lo mantendra V. en formal arresto  
 hasta otra disposicion, y me dara cuenta con su dili-  
 gencia acentandole la continuacion de esta orden, en  
 inteligencia q. igual comision se ha dirigido al Coman-  
 dante militar de la Encarnacion, por lo mucho que  
 importa averiguar la verdad, o falsedad del hec-  
 to.

Villa del Pilar a diez y tres de Mayo de 1818

Lopez



87.

La Republica del Paraguay!  
¡Independencia o Muerte!

Quero Señor!

En cumplimiento de la Suprema Orden precedente haciendo las diligencias necesarias llego a mi conocimiento que el citado paraguayo habia conitado con espaldas noticias en favor del Sr. Doctor Don Francisco Garcia Ponce Maestro de escuela en el P. n. y Reino de este partido; en consecuencia de que lo mande de la Cámara para hacer la declaracion en mi fuero y de los testigos: quien hacia el citado paraguayo, adonde conviniere, y lo que lo elija; y declaro:

Que el paraguayo Don Juan Silba hijo del Sargento de Caballo Don Juan Silba Parro del Pueblo de Trinitad, Caracaras de las a. l. c. a. a. preguntado que noticias habia, le contesto: que en la Villa de Encarnacion le contaron, que la gente de Paraguarí habia llegado en el Paracho de donde estan los edificios de las Naciones del campo, a los cuales esta partida oia, que no se acuerda que los no tienen traca de un que se acuerda a los de Paraguarí; que nada mas le conto el paraguayo Don Juan Silba, mas considerando esto notorio como de importancia lo comunice luego al Sr. Fermín Coronel de Yaguajayos Don Francisco Hornos y Moragueres; que notorio mas nada a Paraguarí aca de de Encarnacion, y por ser verdad le firmo con los dos testigos, y yo Manuel José Lugo que lo escribi. Partida de P. n. y Reino 18. de 1778.

Francisco Garcia Ponce

P. de Regalado Lugo

Como Testigo

Como Testigo

Juan Cimaco Beson

Domingo Martin Acosta

Manuel José Lugo

tenido de esta declaración que el retace paraguayo no es  
falso de esta declaración, que lo imposibilita de cumplir  
en la totalidad la Suprema Orden de J. E. y permito esta  
declaración para que J. E. cediga ordenar lo que mejor  
conviniera.

Dios guarde a J. E. por muchos años.

Partido de Itobi Marzo 18 de 1848.

Quinto Señor

Se deatregado de J. E.

Exacuse la cita con las diligen-  
cias que de ella resulten comen-  
do al Com. militar de la Villa  
de la Encarnación, P. Lax 28 de  
Marzo de 1848.

Lopez

¡Viva la República del Paraguay!  
¡Independencia o Muerte!

Lopez

Recibido el expediente con el acatamiento debido  
al Excmo. Señor Presidente de la Republica, y  
para la practica de la diligencia prevenida en el  
dicho Decreto que antecede, hagase comparecer  
ante mi a Jose Santos Silva. Villa de la  
Encarnacion 1.º de Abril de 1848.

Francisco M. Peña

En esta Villa de la Encarnacion en dos de Abril  
de mil ochocientos cuarenta y ocho habiendo compare-  
cido Jose Santos Silva natural de la Republica  
y vecino de este Departamento, despues de entendi-  
do del fin de su comparecencia por ante los testigos  
de esta actuacion le exigi juramento, y lo hizo  
a Dios con protesta de declarar la verdad de lo que  
supiere y fuere preguntado, y haciendole que diga  
que noticia fue la que comunico a Francisco  
Naveira Proxa vecino de Bobi relativamente a  
un incendio acaecido en el beneficio de yuba  
entablado por el Pueblo del Carmen en la otra  
banda del Parana, dijo que habiendo hecho noche  
en casa del citado Francisco Naveira Proxa no tuvo,  
preguntado de este sobre si sabia que hubiesen  
marchado ya los stadariagas, le dijo al declarante  
haber oido que pasaron en Candelaia, que entonces  
positivamente refizio la noticia que adquirio de que  
en el beneficio que se usa habia llegado un grupo de  
gente de Tacuare diciendo a los beneficiarios que no  
se quitasen que ellos solo procuraban a los stadariagas.  
Preguntado donde y cuando adquirio, quien o quienes  
le contaron, y ante que circunstancias expusieron su  
nombre? Dijo que con ocasion que entrado se  
despidio de su padre Juan Santos Silva deia el portero de Curii.



a recoger unos animales por conocimiento que  
tenga con un indio Pedro Amores, y en hijo de  
este llamado Regalado adualmente pones del  
Ciudadano Estiguel, a las cañari pasó a la chacara  
de este entendiendo encuentro. Los referidos he conocido  
y otras personas personales a quienes nunca conocio: que  
alli oyo en la conversacion que se hucitaba entre ellos  
Obre la marcha del Grial Atadariaga, que segun oyo  
se efectuó aquel dia y tambien la noticia, que segun  
tiene declarado refirió a su hijo Praxas un Dobi,  
mas que no acuerda quien fue el que la refirió.  
Se le leyó y expuso la declaracion en el idioma quacani  
por no saber el castellano, y dió por la misma que  
ha prestado, y que no tema que añada ni quite:  
preguntado dió no saber su edad, y por su aspecto  
es de diez y siete años poco mas o menos, y firmo  
con miso y testigos de que certifico —

Agustin de la Cruz

Jose Santos Silva

Testigo Juan Antonio Cruz

Agustin Salazar Cantero

En el mismo dia mes y año hize comparecer  
al indio Pedro Amores tengo vivas en la filigonia  
antecedente y por ante los testigos le recibí jurament  
que hizo a Dios con cargo de decir la verdad en  
cuanto supiere y se le preguntare. Preguntado  
si conoce a Jose Santos Silva, si este vivio un  
dia en la chacara de su amo el Estiguel —

Amaziguí, quienes otros estubieron presentes, y de  
conversaciones traxeron entze si en aquella ocu-  
sion, y en aquel acto? Dijo que conuio al Jefe  
Tambor Silin, que definitivamente estuvo un dia en  
la chacara donde seida el declarante á la razon q.  
tambien uraban sus companias Manuel Tacuare y  
Maurocio Turihu, que oyo que se decia que Tacuare  
esperaba á los Madariaguas que se iban, y que entonces  
dijo el declarante que lastima, y que lindos moros  
que eran, pero que iban ya perdidos. Preguntado  
dobre que diga quien se ellos dio la noticia, con que  
circunstancias se refirió se que Tacuare, ó alguna  
gente del mando de este se presentaron en el  
beneficio de yerba del Pueblo del carmen en la otra  
banda, diciendo no se acuerda que no iban á haue-  
la mala, pero que solo aguardaban á los Madariaguas.  
Dijo que nunca oyo semejante cosa, ni que se  
hubiese mentado el beneficio que se expresa, y  
que este es lo que sabe, y puede declarar en cargo  
del juramento que ha jurado q. en ella se  
afirma y ratifica, que es de edad de cincuenta  
y cinco años, no firmo por no saber, hizo lo  
con los testigos de que certifico.

En fecho de...

Yo Saturnino Benítez Ligo Jefe Antonio  
Coronil

En tres dias del mismo mes y año en presencia  
de las diligencias hice comparecer al indio Manuel  
Tacuare, testigo citado, á quien ante los testigos  
después de haberle explicado la gravedad del  
juramento y su pena, le recibí este que hizo á  
Dios prometiendo decir la verdad solo que le fuere  
preguntado y supiere, y en su consecuencia

preguntado el nacimiento del joven Don Santos  
Lara, si era en un dia en la chacara de su amo  
Ciudadano Miguel Anzoategui, quienes otros esta-  
bieron y que convecieron en aquella ocasion? Dijo  
que convecio al Sr. Santos Lara, que efectivamente  
estuvo en dia en la chacara de morada, que tambien  
fueron presentes sus compañeros Pedro Amores, y  
Manuel Sanchez, que no sabe ni acuerda sobre lo  
que se hubiere conveciado. Se le recorriero sobre que  
confesare la verdad, recordandole el juramento que  
tiene prestado a Dios p. ello, que diga que expresamente  
se proficere en aquel acto, y quien fue el que dijo  
que en el beneficio de yerba estable por el Pueblo  
del Carmen habia llegado gente a tacuare, diciendoles  
no se amutaron que iban a hacerle dano, y que ellos  
solo se iban a los Madariaguas. Despues se manteniere  
en la negativa, a poco rato dijo que lo unico que  
el supio por haberlo oido a su compañero Manuel  
fue que los de Tacuare atacaron el mineral  
o beneficio de yerba estable por el Pueblo del  
Carmen, y que mataron cuantos individuos de  
ellos, y se dispersaron los demas. Se le leyó y  
explico su declaracion, y dijo sea lo mismo que  
ha declarado, preguntado no supo su edad, y que  
su apellido es de cuarenta años, y no firmo por  
no saber hizo lo con los testigos de q. certifico.  
Entre renglones = no vale.

Hecho en el Pueblo de  
Lago Saturnino Cantón de Tago Don Antonio  
Coronado

Seguidamente hice comparecer al indio Manuel  
Sánchez y con el Ciudadano Miguel Anzoategui  
testigo citado en la diligencia antecedente, y le  
recibi juramento ante los testigos de actuacion  
hizo lo a Dios ofreciendo baxo su gravedad

00  
Declaras la verdad en lo que supiere, y fuere preguntado.  
Se le preguntó si conoce al joven Jose Santos Silva,  
si un día estuvo este en la Chacara de su amo el  
Ciudadano Miguel Anzures, quienes se hallaron  
presentes, y que conversaciones hubieron entre ellos?  
Dijo que conoce al sujeto que se menciona, que  
efectivamente un día habiéndolo el declarante de  
la casa de su amo cita en esta Villa llegó a la chacara  
en ocasion que encontró a sus compañeros, comiendo  
juntamente con el joven Silva que se menciona, mas  
que nunca oyo conversacion alguna que hubieron  
tenido. Se le recordaba, lo cargo del Juramento  
hecho, confesare la verdad, como el que dice no oyo  
conversacion alguna, cuando consta de las diligenci-  
as practicadas, y allí se hizo conversacion sobre  
que teniendole esperaba a los Madrugas en su mansión  
y segun exposicion de sus compañeros Manuel  
Arenas, el mismo le habia dado noticia que la  
gente de Tacnave habia atalado a los peones  
que laboraban y esta en la otra banda por cuenta  
del Pueblo del Caamen, que confiese claramente  
de donde y como tubo semejante noticia? Dijo  
que se afirma en que nunca oyo semejante  
conversacion, siendo enteramente falso el que hubiere  
el referido a sus compañeros Manuel noticia alg-  
con relacion a la pregunta. Leyole su declara-  
cion y dijo esta conforme a lo que lleva expuesto  
que no tiene que añadir ni quitar, que es  
de edad de cuarenta y cinco años, y no firmo por  
no saber, lo hizo con los testigos de q. certifica.

Buenos Aires a 11 de Mayo

Yo el Subscribido Juan Antonio Coronado

En

Vista a la negativa del teniente de Armas  
Tambo, seguidamente hizo caracoles con D.  
Companien Manuel Arce para ante los testigos  
de doctrina, y se ratificó el Arce en que el llamado  
le dió haber oido el asalto que hicieron los  
de Tacuare en el beneficio de Terra que tenia  
entablado el Pueblo del Carmen, y que mataron  
cuatro de estos, y los demas se dispersaron: se  
le recorrimo al llamado que recorriere la memoria  
de cuando se fue tal noticia, a quien oyo, y que  
siempre haia, y despues de gran rato de meditacion  
dijo que se acordaba haber oido la especie  
referida cuando el enemigo por el mes de  
Noviembre ultimo paso por nuestro territorio  
de Comientes, y que entonces hizo gran  
movimiento y buelta en la banda izquierda  
del Parana, que si mal no se acordaba oyo  
una narracion semejante a un natural Jose  
Domingo Arce con los pareros. Inmediatamente  
hize comparecer al Jose Domingo y se cito  
y bajo juramento en forma que presto a Dios  
quero en carce con los demas sobre el particular  
de la noticia, dijo que lo que sucedio fue que  
un dia en el propio tiempo que se refiere  
de cuando el enemigo se sabia paraba por  
nuestro territorio, como por parero paso a  
la otra banda, y tuvo que salir fuera de la  
trenchera a poca distancia hasta la casa que  
habia un tal D. Carlos Montes a entregar  
unos chupas que este le habia encargado en  
la Villa p. que los llevara a un domestic que  
alli tenia: que en esa ocasion se aparto en  
dicha casa un mozo muy barbado a quien no

comocio, y que este refugio el tumulto que habia  
de los enemigos, tanto que en el beneficio del  
carmen habian muerto a cuatro, y que los  
demas se habian dispersado, que el venia de escape  
bien a penas; y q. inmediatamente a su regreso a esta  
parte refugio entre sus compañeros en la ribera  
en donde pudo haber oido el Maucruio; que despues  
resultó la falsedad en cuanto volvieron sin novedad  
todos los naturales que estuvieron en dicho beneficio.  
En este estado, y no habiendo otras indagaciones que  
hacer, di por concluida esta diligencia, y firmé con  
los testigos en esta Villa de la Encarnacion en diez  
de Abril de mil ochocientos cuarenta y ocho de  
que certifico —

Basilio M. J. de

top Saturnino Cantero Figo Jose Antonio Coronis

Comme l'histoire de France est si connue  
et si ancienne, j'ai cru devoir en faire  
un abrégé, et en donner une idée  
générale, pour servir de base à  
l'étude de l'histoire particulière.  
C'est ce que j'ai fait dans ce  
ouvrage, et j'espère qu'il sera  
utile à ceux qui s'occupent  
de l'étude de notre histoire.

Paris, le 15 Mars 1775.  
L'Écrivain

Le sieur de la Harpe, auteur  
de l'abrégé de l'histoire de France,  
a l'honneur de vous adresser  
ce livre, et de vous remercier  
de l'honneur que vous lui faites  
en le lui demandant. Il prie  
votre Excellence de vouloir  
bien agréer ses respects,  
et de croire qu'il est avec  
elle, comme avec son Roi,  
avec toute la Cour, et avec  
toute la France, son très humble  
et très fidèle serviteur.